



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE ESTUDIOS

I- IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

| | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Asignatura | : Legislación Tributaria I |
| Área de estudio | : Profesional |
| Carrera | : Ciencias Contables |
| Curso | : Tercero |
| Semestre | : Quinto |
| Carga horaria total (horas reloj) | : 48 horas reloj |
| Carga horaria clases teóricas | : 28 horas reloj |
| Carga horaria clases prácticas | : 20 horas reloj |
| Sistema | : Semestral |
| Código | : CC -3\4 |
| Prerrequisitos | : ----- |

II- FUNDAMENTACIÓN

El impuesto es una clase de tributo regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria.

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la potestad tributaria del Estado, principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de solidaridad.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

III – COMPETENCIAS

- Genéricas

- a. El objetivo de esta materia es hacer conocer a los alumnos las disposiciones impositivas, vigentes “De reordenamiento administrativo y de adecuación fiscal”, las disposiciones vigentes de la Ley 125/91 “De reforma Tributaria”, sus reglamentaciones, así mismo los deberes formales del contribuyente ante la administración tributaria; Las liquidaciones y pago de los distintos que corresponden a cada rubro.

- Específicas

- a. Aplicar los conceptos a situaciones de conflictos para generar informes sobre derecho en cuestiones civiles, corporativas, laborales y tributarias.

IV- CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD I - LEGISLACION TRIBUTARIA

- 1.1 - Concepto. El tributo.
- 1.2 - Clasificación: Impuestos, tasas y contribuciones.
- 1.3 - Clasificación de los impuestos:
- 1.4 - Ordinarios y extraordinarios,
 - 1.4.1 - directos e indirectos,
 - 1.4.2 - únicos y múltiples,
 - 1.4.3 - internos y al comercio exterior,
 - 1.4.4 - reales y personales, fijos.
 - 1.4.5 - Porcentuales y progresivos.

UNIDAD II - LA RELACION JURIDICA TRIBUTARIA

- 2.1 - La obligación tributaria;
- 2.2 - El hecho imponible,
- 2.3 - El sujeto de la obligación tributaria;
- 2.4 - Sujeto activo y sujeto pasivo,
- 2.5 - La obligación formal,
- 2.6 - La determinación de la obligación tributaria;
- 2.7 - La capacidad contributiva del pago de impuesto;
- 2.8 - Forma de determinar el impuesto,
- 2.9 - Sobre base cierta o real,
- 2.10 - Sobre base presuntas,
- 2.11 - Prescripción para el cobro de los tributos.

UNIDAD III - MINISTERIO DE HACIENDA SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

- 3.1 - Funciones de las direcciones recaudadoras de tributos;

3.2 - La estructura tributaria de nuestro país y su clasificación:

3.2.1 - Impuestos a los ingresos,

3.2.2 - Impuestos a los consumos,

3.2.3 - Impuestos; las vigencias de los impuestos, año 2005, 2006 y 2007.

UNIDAD IV - LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDE DESARROLLAR

4.1 - Comercial, industrial, servicios personal y no personal;

4.2 - Actividad agropecuaria y otros contribuyentes;

4.3 - Quienes son considerados contribuyentes;

4.4 - Personas físicas;

4.5 - Personas jurídicas;

4.6 - Empresas unipersonales;

4.7 - Inicio de la actividad económica;

4.8 - Apertura de negocio;

4.9 - Inscripción en el RUC, en la Institución Municipal, en IPS, en el Ministerio de Justicia y

4.10 - Trabajo; trámite y plazo para inscripción; contravención por inscripción tardía.

UNIDAD V - PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

5.1 - De las exoneraciones de pago del impuesto;

5.2 - Las actualizaciones de datos;

5.3 - Hechos que el contribuyente debe actualizar datos,

5.3.1 - Requisitos,

5.3.2 - Plazo,

5.3.3 - Contravención,

5.3.4 - Formulario 610 y 615;

5.3.5 - Nueva codificación del RUC;

5.3.6 - Personas físicas,

5.3.7 - Personas jurídicas,

5.3.8 - Personas físicas extranjeras: Calendario Perpétuo.

UNIDAD VI - LAS DOCUMENTACIONES QUE DEBEN RESPALDAR A LAS OPERACIONES ECONOMICAS

6.1 - Régimen de timbrado de comprobantes;

6.2 - del timbrado de documentos;

6.3 - de las existencias de documentos en stock y la descripción de la nueva tasa del IVA de 5%;

6.4 - del cambio de nombre de los comprobantes;

6.5 - de la Factura y del Ticket tipo Factura,

6.6 - del recibo de dinero;

6.7 - de la factura computarizadas por autoimpresos;

6.8 - boleta de venta normal;

6.9 - autofactura; Tickets por máquina registradora autorizada por la Administración Tributaria para su uso;

6.10 - requisitos para la emisión de factura por computadora; y

6.11 - requisitos para llevar la contabilidad computacional.

UNIDAD VII - COMO TRIBUTAR EL IMPUESTO A LA RENTA

- 7.1 - Como se realiza los pagos;
- 7.2 - los formularios que se utilizan;
- 7.3 - el cierre del ejercicio fiscal;
- 7.4 - periodo de vencimiento por la presentación del la Decl. Jda.;
- 7.5 - de la presentación tardía de la Decl. Jda.;
- 7.6 - de las contravenciones;
- 7.7 - los anticipos a cuenta de impuesto sujeta a condiciones resolutorias,
- 7.8 - forma de tributar;
- 7.9 - vencimientos;
- 7.10 - las contravenciones.

UNIDAD VIII - IMPUESTO A LA RENTA DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

- 8.1 - Hecho Generador.
- 8.2 - Contribuyentes;
- 8.3 - Base imponible, Renta neta real, Renta neta presunta;
- 8.4 - Ingreso real o ingreso presunto;
- 8.5 - Liquidación y pago;
- 8.6 - Formulario 108;
- 8.7 - Pago de anticipo por método simplificado o método régimen general;
- 8.8 - Liquidación y pago de IVA por régimen simplificado o régimen general;
- 8.9 - Periodo de presentación de las Decl. Jda.

UNIDAD IX - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

- 9.1 - Concepto del impuesto;
- 9.2 - Hecho generador;
- 9.3 - Contribuyentes;
- 9.4 - Nacimiento de la Obligación Tributaria;
- 9.5 - Los nuevos cambios generado en el IVA;
- 9.6 - Las distintas etapas d comercialización que incide el IVA;
- 9.7 - Base imponible; Conformación del Débito y Crédito Fiscal;
- 9.8 - Forma de liquidar el IVA por diferencia del débito y crédito fiscal.

UNIDAD X - IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ISC.

- 10.1 - Concepto del impuesto;
- 10.2 - Contribuyentes;
- 10.3 - Las alícuotas de los productos gravados;
- 10.4 - Los nuevos bienes gravados que se incorporan en el ISC;
- 10.5 - Incremento en algunas tasas;
- 10.6 - Base imponible en fábrica (Venta local);
- 10.7 - Base imponible cuando se importa bienes.

V- METODOLOGIA

Se asignará trabajo práctico individual de los comentarios y ejercicios desarrollados en clase, con llenado de formulario. Dicho trabajo debe contener a) Carátula, b) Índice, c)

Conclusión y e) Encuadernación con espiral. Dicho trabajo debe ser entregado 15 días antes del examen final.

VI- PAUTAS DE EVALUACION

Además de la reglamentación de la Universidad se tendrá en cuenta la participación y la dedicación expuesta en la clase.

| | |
|--|------------|
| - Dos exámenes parciales con validez de 15 puntos cada uno | 30 |
| - Trabajos Prácticos | 10 |
| - Examen final escrito | 60 |
| - Total de Puntos | 100 |

VII- BIBLIOGRAFIA

- Básica

Blanco, S. Régimen Tributario Nacional – Manual Impositivo. Asunción, Paraguay.

Ortellado, N. Compilación de Leyes Impositivas. Organización Especializada sobre Tributario. Asunción, Paraguay: Estentor.

Pastor Bello, J. Revista Especializada en Tributación – ADIS.

Vergara, J. Reforma Fiscal en el Paraguay. Asunción, Paraguay.